

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que, con motivo de la Nota N° 720/18 del 25/10/18 (Comunicado N° 1117 SIFEGA) acerca de lo informado por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Notificación de Incidente Federal N° 1300 del SIVA, por la detección de *Listeria monocytogenes* en 25 g en el producto:

Salchichas cocidas sin piel marca Jet Food, RNPA N° 02-565854, SENASA N° 1036/95689/1,
fecha de vto.: 05/11/2018, Lote L 264/522 5248,
Elaborado por Granja Tres Arroyo SA, RNE N° 02-030153.

Al respecto, el día 26/10/18 INAL le solicitó a la DGHySA que, con carácter muy urgente, se de curso a la pericia de contra verificación a fin de evitar que durante el procedimiento se supere el periodo de aptitud del producto.

Dicha información, fue puesta en conocimiento de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del SENASA por Nota N° 732/18 (GDE N° ME- 2018-54637062-APN-DFVGR#ANMAT).

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Comunicado N° 111/18

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 13 de noviembre del 2018